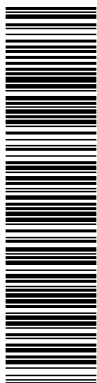


DOCUMENTO Anuncio: Exp:2022/2218 - anuncio bop publicado listas provisionales policia movilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0ZRWP-ONFP2-MEF7J Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95091_02RWP-ONFP2-MEF7J) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.laserena.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

29/7/22, 7:57

Diputación de Badajoz - B.O.P. nº. 144 - Anuncio 3364/2022 - viernes, 29 de julio de 2022



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 144
Anuncio 3364/2022
viernes, 29 de julio de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS Ayuntamiento de Villanueva de la Serena Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3364/2022

«Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo convocado para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad»

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso, de tres plazas de Agente de la Policía Local; se ha dictado por la Alcaldía, el día 21 de julio de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso -según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura-, de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente (corrección de errores aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de 27 de mayo siguiente).

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Admitidos:

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Del Pozo Calderón, José Antonio	***5868**
2	Gil Cabezas, Cristina María	***7101**
3	Tapia Bordallo, Ricardo	***8460**

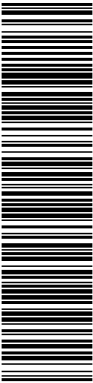
- Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Publicar la presente resolución a efectos de reclamaciones, por plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial."

Quienes no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Nicolás González Martínez.

DOCUMENTO .Anuncio: Exp:2022/2218 - anuncio bop publicado listas provisionales policia movilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0ZRWP-ONFP2-MEF7J Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95091_0ZRWP-ONFP2-MEF7J-DB262C610D6F0393287729DA987246B54284FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevaadelasereña.es/portal/InoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

29/7/22, 7:57

Diputación de Badajoz - B.O.P. nº. 144 - Anuncio 3364/2022 - viernes, 29 de julio de 2022